

**CIRCULAR 27/2024**

**Área de Competición**

**Act. 04 de Junio de 2024**

Ciudad Real, 24 de Mayo de 2024

**XXXVII CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA ABSOLUTO**  
**DE PISTA AIRE LIBRE**  
**Trofeo Excmo. Ayto de Ciudad Real**

**Ciudad Real, 15 de Junio de 2.024**  
**Polideportivo Municipal Rey Juan Carlos I**

La Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, organizan el **XXXVII CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA ABSOLUTO DE PISTA AIRE LIBRE-Trofeo Ayto de Ciudad Real**, en el Polideportivo Rey Juan Carlos I de Ciudad Real el día 15 de Junio de 2024 en jornada de Mañana y Tarde.

**ART 1 – FECHA Y SEDE**

La prueba se celebrará el Sábado 15 de Junio de 2024, en Ciudad Real, en jornada de mañana y tarde.

**Art 2 – PARTICIPANTES**

Podrán participar todos los atletas que posean **Licencia Nacional** para la temporada 2024, y que acrediten la marca de temporada 2023-2024.

Podrán participar todos los atletas que posean **Licencia Territorial** para la temporada 2024, y que acrediten la marca de temporada 2023-2024.

**Art 3 – INSCRIPCIONES**

Las inscripciones la realizarán Clubes por la intranet sdp.rfea en el Área Inscripciones, con su clave\* RFEA; en la competición designada a tal efecto. (Campeonato CLM Absoluto de Pista Aire Libre).

El plazo se cerrará el Lunes 10 de Junio a las 23:59h.


No se admitirán inscripciones el mismo día de la competición ni fuera del plazo indicado.

Al margen de la preinscripción, la organización se reserva el derecho de admitir a los atletas que estime oportuno, aunque no hicieran la preinscripción en la fecha establecida.

**Art 4 - GESTION DE PAGOS.**

Una vez publicados los admitidos, se abrirá la plataforma de pago en la web de la FACLM ([www.faclm.com](http://www.faclm.com) – Cto. CLM Absoluto de Pista Aire Libre)

## PLATAFORMA DE PAGO

(Botón verde  de la web faclm).

Los Atletas con Licencia Federada por Castilla-La Mancha, abonarán 3.75€ en concepto de Dorsal de la prueba. Seleccionarán la opción Castilla La Mancha.

Los Atletas con Licencia Nacional por otra comunidad independientemente del club al que pertenezcan, abonarán 10.75€ en concepto de Dorsal de la prueba. Seleccionarán la opción Nacional.

### Art 5 – PRUEBAS A DISPUTAR

MASCULINO	FEMENINO
**100ml	**100ml
200ml	200ml
**400ml	**400ml
800ml	800ml
**1500ml	**1500ml
5000ml	5000ml
*110m. Vallas (1.067)	*100m. Vallas (0.84)
400m. Vallas (0.91)	400m. Vallas (0.762)
3000m. Obstáculos (0.91)	3000m. Obstáculos (0.762)
*5000m. Marcha	*5000m. Marcha
**S. Longitud	**S. Longitud
Triple Salto	Triple Salto
S. Altura	S. Altura
S. con Pértiga	S. con Pértiga
**/*Lanzamiento de Peso	**/*Lanzamiento de Peso
*Lanzamiento de Jabalina	*Lanzamiento de Jabalina
*Lanzamiento de Disco	*Lanzamiento de Disco
4x100ml	4x100ml
4x400ml	4x400ml

\*Las pruebas de 110 y 100m vallas, las pruebas de Lanzamientos MASC/FEM y **MARCHA** están abiertas a categorías **menores**. Los Lanzamientos de estas categorías tendrán 3 intentos.

\*\*Pruebas que son Campeonato Regional Master, categorías:

Master Masculino A: mayores de 35 años a fecha de Competición.

Master Masculino B: mayores de 50 años a fecha de Competición.

Master Femenino A: mayores de 35 años a fecha de Competición.

Master Femenino B: mayores de 50 años a fecha de Competición.

Los atletas que se inscriban en la Plataforma sdp.rfea en la Categoría Master, no podrán optar a premios en la Categoría Absoluta.

### Art 6 – HORARIOS DE PRUEBAS (PROVISIONAL): Según inscripción. Anexo 1.

## Art 7 – HORARIOS DE CAMARA DE LLAMADAS

Se realizará control de los participantes por parte de los Jueces de la competición a través de la correspondiente Cámara de Llamada, para lo cual será **OBLIGATORIA**, la presentación de la Licencia Federativa de la RFEA, Licencia Federativa Territorial de la FACLM o del Documento Nacional de Identidad.

La cámara de llamadas publicara junto con el horario del campeonato.

No se permitirá la participación de atletas que no pudieran identificarse adecuadamente.

En todos los casos, ante la ausencia de documentación o dudas sobre la validez de la misma, será el Delegado Federativo quien resolverá las incidencias presentadas, autorizando o denegando la participación del atleta.

## Art 8 – NORMAS TECNICAS DE LA COMPETICIÓN

Sólo serán válidas las marcas realizadas en competiciones oficiales de Pista al Aire Libre en las temporadas 2023-2024.

Será obligatorio para todos los atletas recoger su dorsal (en caso de no tener dorsal anual FACLM) y confirmar su participación en la Secretaría de la competición, HASTA UNA HORA ANTES DEL INICIO DE SU PRUEBA.

Los Atletas solo podrán inscribirse en 2 Pruebas a lo largo de las 2 jornadas.

Aquellos atletas que, estando apuntado en diferentes pruebas, no disputen una prueba sin avisar en secretaria, se considerara que renuncian a todas las demás inscritos a posterior y se les borrara de la lista de salida.

La FACLM se reserva el derecho de admisión en las pruebas donde el número de inscritos pudiera suponer un retraso importante sobre el horario provisional

**CARRERAS:** Se clasifican para las finales las mejores marcas (en las Finales A un máximo de DOS atletas con licencia por otra Federación que no sea la de Castilla-La Mancha)

**CONCURSOS:** La FACLM se reserva el derecho de admisión en las pruebas donde el número de inscritos pudiera suponer un retraso importante sobre el horario provisional.

- **TRIPLE SALTO:** se establecen las siguientes tablas:  
Masculina: 10m. - 13m.  
Femenina: 8m. - 11m.

- **SALTO DE ALTURA - Cadencia:**  
Cat. Masculina: 1,50-1,55-1,60-1,65-1,70-1,75-1,80-1,83- 1,86 (y de tres en tres hasta que solo quede un atleta)  
Cat. Femenina: 1,25-1,30-1,35-1,40-1,45-1,48-1,51 (y de tres en tres hasta que solo quede una atleta)

Los atletas pueden pedir una altura inferior a la señalada, siendo el inicio de la competición en la altura menor de las solicitadas. En todos los casos la siguiente altura será la primera de la cadencia que refleja el presente reglamento.

La FACLM se reserva el derecho de incluir a aquellos/as atletas que aun sin haber realizado la prueba durante 2023-2024 sean de interés federativo.

En caso de duda o ausencia de documentación de un atleta, será el Delegado Federativo quien resuelva y decida si autoriza o NO la participación del atleta.

El control técnico de todas las pruebas del Campeonato de Castilla La Mancha correrá a cargo del Comité Regional de Jueces de Castilla La Mancha.

El organizador se reserva el derecho de SUSPENDER alguna prueba en función del número de inscritos. Dicha anulación se comunicará en la página web y en redes sociales junto con la publicación las listas de Inscritos.

#### HOMOLOGACIÓN:

Los atletas podrán presentar a homologación todos los artefactos que quieran, pero tendrán que indicar un orden de preferencia, ya que solo se garantizará la comprobación para su homologación de UN artefacto por atleta y prueba.

Solo se **admitirán artefactos para homologar** hasta 1h antes del inicio de la prueba.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité de Competición de la FACLM.

#### Art 9 – TROFEOS

Será proclamado Campeón Regional, el PRIMER atleta clasificado de la prueba, y que disponga de Licencia en vigor por Castilla La Mancha, a excepción de los Atletas Extranjeros (excepto en Categorías Menores; Sub18 y anteriores). Se entregarán medallas a los atletas clasificados en 1º, 2º y 3º puesto con licencia por Castilla la Mancha, tanto Masculina como Femenina de las categorías establecidas en el art 2º.

De proclamarse vencedor en alguna prueba un atleta extranjero, será declarado vencedor de la prueba, pero NO Campeón Autonómico.

#### **TROFEO EXCMO. AYTO DE CIUDAD REAL**

Se dotará de los siguientes PREMIOS ECONÓMICOS a las tres (3) mejores marcas Masculinas y Femeninas de la Jornada según tabla de Puntuación IAAF (actualizadas a 2024), que serán acumulables a los premios por prueba.

	MASCULINO	FEMENINO
1º	150 €	150 €
2º	100 €	100 €
3º	50 €	50 €

#### Importante:

Las marcas deberán realizarse en condiciones de Homologación, con viento legal. En caso contrario se le añadirá en 100 metros lisos una décima (1) por cada metro o fracción que supere el viento reglamentario (2m/s).

En la prueba de Saltos Horizontales se restarán 10cm por cada metro o fracción de viento ilegal.

Todos los premios llevaran la correspondiente retención y se abonaran por transferencia bancaria.